



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 1 de 1

RESOLUCION 2845

Por la cual se hace una Adición a los artículos 4º, 8º y 15 de la Resolución No. 2762 del 18 de agosto de 2006.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.2762 del 18 de agosto de 2006, se convocó a todos los Egresados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su Representante ante el Consejo Superior.

Que en sus Artículos 4º, 8º y 15, no se explicitó la inclusión de los Egresados de de Posgrados de Especialización de los programas propios que ofrece la UPTC; por lo que se hace necesario vincularlos dentro del articulado mencionado.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADICIONAR a los Artículos 4º, 8º y 15º, de la Resolución No. 2762 del 18 de agosto de 2006, los Egresados de Posgrados de Especialización de los Programas propios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 29 AGO 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector
SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electora

Dora R.